

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	MIT X SERVI
Copias Certificadas							
DESCRIPCIÓN:				1	Código de la Cé	édula TM/CC/08	/2025
Obtención de Copias cer	tificadas o	de document	os Catast	rales (originales)	8		
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo	95 fracción >	(VIII de la	ticulo173, del Co Ley Orgánica M al del Estado de	lunicipal del Es	o del Estado de México. tado de México	
DOCUMENTO A OBTENER:	Copias (Certificadas				VIGENCIA DEL DOCUMENT O A OBTENER:	Ejercicio Fiscal Vigente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	sı NO	DIRECCIÓN	WEB	No aplica			
CASOS EN LOS QUE EL T REALIZARSE:	The state of the s				es relacionado le Inmuebles	s con Adquisición de Inmueble	es y otras Operaciones
ESPECIFICAR SI ESTE TRA ESTÁ SUJETO A INSPECC Y OBJETIVO DE LA MISMA	IÓN O VE		No aplic	a			
RE	QUISITOS			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO	-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			W. Constitution of the Con				***************************************
1. Llenar la solicitud del trámite a realizar				Si	0	Artículo 8 de la Constitución Unidos Mexicanos Artículo 116 del Código Administrativos del Estado de Apartado 1.3 Políticas, ACGC006 y ACGC014 del Estado de México	de Procedimientos México ACGC004, ACGC004,
identificación vigente del vendedor, comprador testigos (copias legibles) a) INE b) Cédula profesional c) Cartilla militar d) Pasaporte vigente				y No	1	ACGC004 del Manual Catastr 2.5 Bis del Código Civil del Es	
3. Documento que acredite la propiedad o posesión Testimonio notarial. a) Contrato privado de compraventa, permuta, cesión o donación. b) Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria, de conformidad con las formalidades establecidas en los ordenamientos administrativos aplicables en materia catastral. c) Manifestación del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles autorizada por la autoridad respectiva y el recibo de pago correspondiente.			a ss	1	Artículo 182 del Código Financ y Municipios Artículo 5.19 del Código Civil d ACGC007 del Manual Catastr	del Estado de México	



d) Acta de entrega, cuando se trate de inmuebles de interés social. e) Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regulación de la tenencia de la tierra. f) Título, certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes; así como la sentencia emitida por el tribunal agrario o constancia de posesión ejidal expedida por la autoridad correspondiente, en su caso. g) Inmatriculación Administrativa o Judicial.	Šĭ		Identificación correcta del domicílio, derivado de que
4. Stoquis de localización	OI.	0	en el municipio la mayoría de las direcciones son sin nombre de calle y sin número
5. Recibo de impuesto predial actualizado al presente año	No	1	ACGC004 del Manual Catastral del Estado de México
6. En caso de no ser el propietario traer carta poder e identificación de ambas partes y testigos	Sí	0	Artículo 19 del Código Fiscal de la Federación Artículo 5.33 del Código Civil del Estado de México Artículo 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México
7. Presentar el recibo de pago por derechos de certificado	No	1	Artículo 26 del Código Financiero del Estado de México y Municipios ACGC006 del Manual Catastral del Estado de México
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Llenar la solicitud del trámite a realizar	Sí	0	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Apartado 1.3 Políticas, ACGC004, ACGC004, ACGC006 y ACGC014 del Manual Catastral del Estado de México
2. Acta constitutiva o poder notarial del representante legal	No	1	Artículo 19-A del Código Fiscal de la Federación Artículos 2.9 y 2.12 del Código Civil del Estado de México ACGC004 del Manual Catastral del Estado de México 2.5 Bis del Código Civil del Estado de México
3. Documento que acredite la propiedad o posesión Testimonio notarial. qq) Contrato privado de compraventa, permuta, cesión o donación. rr) Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria, de conformidad con las formalidades establecidas en los ordenamientos administrativos aplicables en materia catastral. ss) Manifestación del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles autorizada por la autoridad respectiva y el recibo de pago correspondiente. tt) Acta de entrega, cuando se trate de inmuebles de interés social. uu) Cèdula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regulación de la tenencia de la tierra. vv) Título, certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes; así como la sentencia emitida por el tribunal agrario o constancia de posesión ejidal expedida por la autoridad correspondiente, en su caso. ww) Inmatriculación Administrativa o Judicial.	No	1	Artículo 182 del Código Financiero el Estado de México y Municipios Artículo 5.19 del Código Civil del Estado de México ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México
4. Croquis de localización	Sí	0	Identificación correcta del domicilio, derivado de que en el municipio la mayoría de las direcciones son sin nombre de calle y sin número
5. Recibo de impuesto predial actualizado al presente año	No	11	ACGC004 del Manual Catastral del Estado de México



0 5							
6. En caso de no ser el propietario traer carta poder e identificación de ambas partes y testigos			s Sí	O Artículo 19 del Código Fiscal de la Artículo 5.33 del Código Civil del E Artículo 232 del Código d Administrativos del Estado de Méx ACGC007 del Manual Catastral de			o Civil del Estado de México Código de Procedimientos do de México
7. Presentar el recibo de pago por derechos de certificado			No No	1	y Municipios		ínanciero del Estado de México Catastral del Estado de México
INSTITUCIONES PÚBLICA	AS				The state of the s		
No aplica			No aplica	No aplica	No aplica		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El ciudadano se pre El ciudadano realiza El ciudadano pasa a	el pago	las cajas de la la correspondiente	Tesorería p e a su certi	oara solicitar su certifica ficación		correspondiente erida y se realice su trámite
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles						
COSTO:	Primera foja 0.850 UMA Foja excedente 0.417 UMA Artículo 147 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios					o de México y Municipios	
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	х	TARJETA I CRÉDI	V	TARJETA DE DÉBITO	Х	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la tesorería						
PAGARSE:	Cajas de la tesorería No aplica	- L-E					- 1947. And 1954. 1854. 538
	No aplica	entregar ente se e	su documentaci	ón comple eto,	ta, de lo contrario los d	ías de	entrega comienzan a contar a

DEPEN	DENCI	A U ORG	GANISMO:			UNIDAD ADMINIST	RATIVA RESPONSA	ABI E	
Tesorería del Municipio de Melchor Ocampo TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Edgar Ivan Saldaña Cabrera						Jefatura de Ingresos			
роміс	CALLE Av., Adolfo López Mateos					NO. INT. Y EXT.:	72		
COLONIA: Barrio Señor de los Milagros MUNICIPIO: Melchor Oct					Melchor Ocampo	про			
C.P.: 54880 HORARIO Y DÍAS DE Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas									
LADA: TELĖFONOS:				EXTS.:	FA	X:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01 5558780111				110	No aplica tesor		reria@melchor-ocampo.gob.mx		
			OTRAS O	FICINAS QUE	PRESTAN E	L SERVICIO			
OFICINA	Д.		Coordinación General de Cajas						
NOMBE OFICINA		TITULAI	R DE LA Miriam Martíne	ez Díaz					
ромісі	DOMICILIO: CALLE Av. Adolfo López Mateos NO. INT. Y EXT.: 72							72	
COLON	IA:	Barrio	Señor de los Milagros		MUNICIPIO:	Melchor Ocampo			
C.P.: 5	C.P.: 54880 HORARIO Y DÍAS DE Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas; sábado de 09:00 a 12:00 horas								



LADA:		TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
01	5558780111		110	No aplica	tesoreria@melchor-ocampo.gob.mx					
FORMA DESCAR	TO(S) RGABLES	No aplica								
			INFORMACIO	ÓN ADICIONAL						
PREGUN	NTA FRECUENTE	Si mi expediente no se	encuentra, ¿Qué p	uedo hacer?						
RESPUE	STA:	Los expedientes se con Ayuntamiento para solid			rse se realiza oficio dirigido a Secretaria del					
PREGUN 2:	NTA FRECUENTE	¿Por qué se cobra este	Tramite?							
RESPUE	STA:	Porque así lo indica el Código Financiero del Estado de México y Municipios								
PREGUN	¿Es necesario que el titular venga a recoger el trámite?									
RESPUE	No. únicamente el solicitante presentando acuse e identificación oficial.									
		TRÁN	IITES O SERVI	CIOS RELACIONAD	oos					
Certifica	ación de no adeud	o de predio, aportación a	mejoras, clave y v	alor y traslado de domini	0.					

ELABORÓ: VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ CERVANTES 2025 NOMBRE COMPLETO NOMBRE COMPLETO	19/09/2025.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



DIAGRAMA DE FLUJO

